



INDUSTRIA DE JABONES Y DETERGENTES
LAS PALMAS S.A.

LICENCIA

Sanitaria



GRUPO M.E.M.E.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS Y AFINES

Nº 055421

El Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines, con base en el Decreto 90-97 del Congreso de la República de Guatemala Código de Salud y en el Acuerdo Gubernativo 712-99 Reglamento para el Control Sanitario de los Medicamentos y Productos Afines.

Número: L-S-LAB-DIST.3578-2024 de fecha: 3 de Diciembre de 2024

AUTORIZANDO A: Industria De Jabones y Detergentes Las Palmas, Sociedad Anónima (Oriando Eulalio Solórzano Barrios)

Para el funcionamiento del establecimiento farmacéutico: **LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA**

Denominado: **Industria De Jabones y Detergentes Las Palmas**

situado en: Oficina 9, av. 19-61 Edificio Zanti nivel 10, zona 10, Guatemala, Guatemala; Bodega 2a. Av. 5-24 zona 9, Guatemala, Guatemala. Planta: Finca Las Acacias, La Gomera, Escuintla

a fin, de que legalmente pueda:

FABRICAR Y DISTRIBUIR PRODUCTOS HIGIENICOS SOLIDOS (JABONES), IMPORTAR, EXPORTAR Y DISTRIBUIR PRODUCTOS AFINES.

y por lo cual, para los efectos pertinentes, extiende la presente:

LICENCIA SANITARIA

Quedando obligado el propietario, a dar plena observancia a las Normas referentes a la Materia, tanto vigentes como las que se emitan en el futuro, y estando totalmente sujetos a los procedimientos de ley.

Dado en la ciudad de Guatemala a los: 4 días del mes de Diciembre del año 2024.

[Firma]



LICDA. ZULEY YVIANA GARCIA ELIAS

MANTENGASE A LA VISTA DEL PUBLICO

Ref: Licencia Anterior No. 0906-2019.

VENCE: 2 de Diciembre de 2029



Ministerio de
Salud Pública
y Asistencia
social

Dirección de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud

DEPARTAMENTO DE REGULACION Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES

Avenida Bolívar, 28-07, zona 8.

Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGULACION Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES.

CERTIFICA

QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA LA SOLICITUD DEL INTERESADO AL HABERSE LLENADO LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL CODIGO DE SALUD Y SU REGLAMENTO.

AUTORIZA A: María Alejandra Díaz Palomo

PARA QUE ASUMA LA RESPONSABILIDAD COMO: DIRECTOR TECNICO

DEL ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO: LABORATORIO Y DISTRIBUIDORA

DENOMINADO: Industria De Jabones Y Detergentes Las Palmas

UBICADO EN: Oficina:9 Av. 19-61 Edificio Zenit nivel 10, zona 10, Guatemala, Guatemala/ Bodega: 2a- Av. 5-24 zona 9, Guatemala, Guatemala
Planta: Finca Las Acacias, La Gomera, Escuintla

NOTA IMPORTANTE

Quedando obligado y sujeto a todos los procedimientos que la propia ley determina y las disposiciones que se dicten, en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades profesionales. Entendiéndose que para clausurar temporal o definitivamente, traslado, para ausentarse del país y del establecimiento farmacéutico, deberá tener previa autorización de el Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines.

En el cumplimiento de lo mandado, se extiende la presente CERTIFICACION, en la hoja útil membretada de esta entidad, en la Ciudad de Guatemala, a los 3 de Diciembre de 2024.

LICDA. SHUANDY ALEJANDRA MENDOZA RECINOS



Vo.Bo.

LICDA. ZULLY VIVIANA GARCIA ELIAS

Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines
Avenida Bolívar 28-07, zona 8. Tercer y cuarto nivel. Guatemala
Página Web: medicamentos.nspas.gob.gt

Nº 011825